CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS que celebran en la ciudad de Tecate Baja California por una parte el C. ALICIA DUARTE ALVARADO a quien en lo sucesivo se le denominara EL PRESTADOR DE SERVICIO y por la otra parte, XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA, representado en este acto por el C. ING. KEVIN ENRIQUE TREBIL HERNANDEZ en su carácter de Encargado de Despacho de Oficialía Mayor a quien en lo sucesivo se le denominara EL AYUNTAMIENTO de conformidad con las siguientes declaraciones y clausulas:

D E C L A R A C I O N E S:

I.- DECLARACIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO:

I.1 Que es periodista certificado, que se encuentra legalmente facultada para prestar el servicio dirigido a los medios de comunicación con la empresa denominada **"SEMANARIO PUNTO Y APARTE"** dedicada a la difusión e imagen institucional.

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado **Andador del Lago #55, Infonavit El Paraíso, Tecate Baja California, Código Postal 21485.**

II.- DECLARACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

II.1 Declara el AYUNTAMIENTO, que es su voluntad contratar el servicio de medios de comunicación de la empresa denominada **"SEMANARIO PUNTO Y APARTE"** dicada a la difusión e imagen institucional en el cual se especializa la otra parte contratante, para que se desarrolle en las inmediaciones del área geográfica de Tecate, Baja California.

II.2 Que señala como domicilio legal para los fines del presente contrato, el ubicado Calle Pascual Ortiz Rubio número 1310 en la Zona Centro de esta ciudad de Tecate, Baja California.

III.- DECLARACIONES DE LAS PARTES:

Que celebran el presente contrato a para la difusión e imagen constitucional, sujetándolo al tenor de las siguientes cláusulas:

C L A U S U L A S:

PRIMERA. - Ambas partes acuerdan que el OBJETO del presento contrato es la prestación de los servicios para la difusión e imagen institucional y multimedia brindado por el PRESTADOR DE SERVICIO al Ayuntamiento, por un término de 1 mes por un precio de $19,952.00 pesos moneda nacional, comprometiéndose el prestador de servicio a entregar la factura correspondiente para el debido pago pactado.

SEGUNDO.- El prestador de servicio se compromete a respetar los horarios asignados por el ayuntamiento y que sean necesarios para la cobertura de los eventos que en materia se puedan presentar durante el tiempo que dure el presente contrato.

Alicia Duarte

TERCERA.- El Ayuntamiento se compromete a dar acceso al prestador de servicio a las inmediaciones del lugar en la cual se lleva a cabo el desarrollo de la jornada laboral durante el tiempo que dure la vigencia del presente contrato.

CUARTA.- El prestador de servicio se compromete a entregar a la empresa la información necesaria que lo acredita como medio de comunicación, que garantice que se cumplan, se sigan y se respeten las normas de trabajo ante el Ayuntamiento, así como estatales en materia de difusión e imagen institucional.

QUINTA.- La vigencia del presente contrato iniciará a la firma del mismo, con promesa de renovación a su término.

SEXTA.- Considerando que el presente contrato es producto de la buena fe, las partes convienen en resolver de común acuerdo las dudas, conflictos o controversias que se susciten con motivo de la interpretación o cumplimiento del presente instrumento, a través de reuniones conjuntas que deberán de celebrar ex profeso, debiendo buscar en todo momento la conciliación y entendimiento entre las partes, sometiéndose a la jurisdicción de la ciudad de Tecate Baja California para el caso de existir conflicto por motivo del presente contrato.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y enteradas de su contenido, valor y alcance legal, manifiestan que en el mismo no existe dolo, mala fe, ni error, por lo que firman por quintuplicado al calce y al margen, todos y cada uno de los que intervinieron en el mismo, en la Ciudad de Tecate, Baja California, siendo el día 12 de septiembre de 2022

POR EL AYUNTAMIENTO

ING. KEVIN ENRIQUE TREBIL HERNANDEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO

C. ALICIA DUARTE ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL DE "SEMANARIO PUNTO Y APARTE".

TESTIGOS

LIC. NAYELLY CRISTINA ACOSTA VARGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.

LIC. ESPERANZA VEGA CAMACHO
JEFA DE LA OFICINA DE PRESIDENCIADEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA.